

**Banco Europeo de Finanzas, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Europeo de Finanzas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Evaluación del principio contable de empresa en funcionamiento y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

Con fecha 28 de marzo de 2018, la Sociedad pasó a pertenecer al Grupo Unicaja Banco, siendo Unicaja Banco, S.A. su accionista único. En ese marco, la Sociedad canceló contratos de servicios con terceros que mantenía en el desarrollo de su actividad, siendo sustituidos por el soporte del accionista único.

El accionista único está analizando las medidas necesarias encaminadas a asegurar la continuidad del negocio con el fin de asegurar la realización de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y los plazos que figuran registrados, así como de las distintas obligaciones regulatorias que tiene la Sociedad como consecuencia del mantenimiento de su actividad bancaria, de carácter individual, esto es, al margen de las que le son propias por su inclusión en el Grupo Unicaja Banco.

En base a dicho análisis, y en el contexto de la ejecución del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Unicaja Banco (y sus posteriores actualizaciones), el accionista único está analizando la oportunidad de desarrollar actividades bancarias a través de la Sociedad, estando previstas también como alternativas la posible compraventa de las acciones a un tercero con la idea de que el nuevo accionista continúe el negocio de la Sociedad dentro de un nuevo grupo o la posible fusión por absorción de la Sociedad por parte de Unicaja Banco, S.A.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no se encuentra inmersa en las causas de disolución establecidas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital y que dispone además de diversas medidas que mitigan las dudas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento bajo el que los administradores han formulado las cuentas anuales de la Sociedad:

- Mantenimiento de reuniones con la dirección y los administradores de la Sociedad, así como con su accionista único, para comprender sus planes en relación con el negocio de la Sociedad.
- Evaluación de los planes del accionista único para asegurar la continuidad del negocio de la Sociedad, ya sea mediante el desarrollo de actividades bancarias en el marco de la ejecución del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Unicaja Banco (y sus posteriores actualizaciones), mediante la compraventa de las acciones de la misma a favor de un tercero continuando éste las actividades de la Sociedad en un nuevo grupo o mediante la fusión por absorción por parte de Unicaja Banco, S.A.
- Evaluación de las principales hipótesis utilizadas por la dirección y los administradores de la Sociedad, así como el Grupo Unicaja Banco y sus asesores fiscales, para la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la continuidad del negocio y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, dentro de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento en base al análisis realizado por los administradores de la Sociedad de los hechos causantes y mitigantes de la continuidad de la Sociedad, del que se concluye que no existen incertidumbres sobre su continuidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene registrados activos fiscales diferidos por importe de 252 miles de euros, al considerar los administradores que se cumplen las condiciones para su registro contable, en el contexto descrito anteriormente. Asimismo, la Sociedad tiene registrado un derecho de cobro con la entidad dominante del Grupo consolidado fiscal, Unicaja Banco, S.A., por importe de 521 miles de euros, derivado de la utilización por parte del Grupo fiscal de las bases impositivas negativas generadas por la Sociedad.

Véase nota 2.8 “Empresa en funcionamiento” y nota 18 “Situación fiscal”, de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 30 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

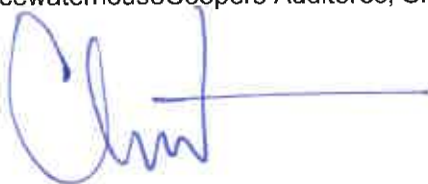
El accionista único el 15 de diciembre de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

30 de marzo de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/06519

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



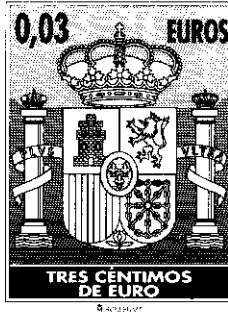
CLASE 8.ª



008477001

**BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022
e Informe de gestión del ejercicio 2022



008477002

CLASE 8.ª

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	1 266	32 578
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	7	19	22
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		19	22
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8	31 020	3
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		31 020	3
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		31 017	-
Clientela		3	3
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS TANGIBLES	9	50	16
Inmovilizado material		50	16
De uso propio		50	16
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento		48	12
ACTIVOS INTANGIBLES	10	1	1
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		1	1
ACTIVOS POR IMPUESTOS	13	252	153
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		252	153
OTROS ACTIVOS	11	522	522
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		522	522
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL ACTIVO		33 130	33 295
PRO-MEMORIA	21.1		
Compromisos de préstamo concedidos		7	7
Garantías financieras concedidas		-	-
Otros compromisos concedidos		-	-



008477003

CLASE 8.ª

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2022	2021
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12	45	29
Depósitos		4	1
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		4	1
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		41	28
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
PROVISIONES	14	40	-
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		-	-
Restantes provisiones		40	-
PASIVOS POR IMPUESTOS	13	8	7
Pasivos por impuestos corrientes		8	6
Pasivos por impuestos diferidos		-	1
OTROS PASIVOS	15	49	12
TOTAL PASIVO		142	48
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	17	32 989	33 246
CAPITAL	16	24 717	24 717
Capital desembolsado		24 717	24 717
Capital no desembolsado exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN	16	3 497	3 497
GANANCIAS ACUMULADAS	17	6 080	9 391
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-	-
OTRAS RESERVAS	17	(1 048)	(1 048)
(-) ACCIONES PROPIAS	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	(257)	(3 311)
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	17	(1)	1
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(1)	1
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1)	1
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		32 988	33 247
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		33 130	33 295



CLASE 8.ª



008477004

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2022	2021
INGRESOS POR INTERESES	22	82	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		82	-
Restantes ingresos por intereses		-	-
GASTOS POR INTERESES	23	(1)	(1)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-
MARGEN DE INTERESES		81	(1)
INGRESOS POR DIVIDENDOS	-	-	-
INGRESOS POR COMISIONES	-	-	-
GASTOS POR COMISIONES	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO, GANANCIA/PÉRDIDA, NETAS	-	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-	(1)	(1)
MARGEN BRUTO		80	(2)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(383)	(354)
Gastos de personal	24	(181)	(169)
Otros gastos de administración	26	(202)	(185)
AMORTIZACIÓN	9 y 10	(23)	(23)
PROVISIONES/ REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	(40)	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	-	-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	-	-	-
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(366)	(379)
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	18	109	(2 932)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(257)	(3 311)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(257)	(3 311)



CLASE 8.ª

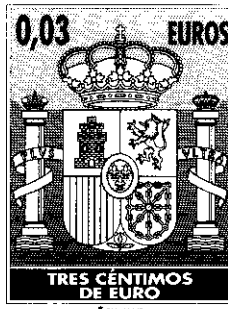


008477005

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(257)	(3 311)
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	(2)	-
B.1) Elementos que no se reclasificarán a resultados	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2)	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3)	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3)	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	1	-
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(259)	(3 311)



008477006

CLASE 8.ª

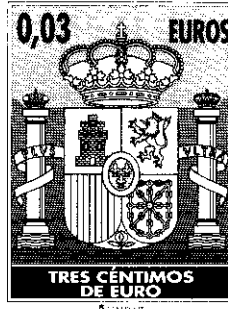
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2022	24.717	3.487	9.391	(1.048)	(3.311)	1	33.247
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	24.717	3.487	9.391	(1.048)	(3.311)	1	33.247
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	(257)	(2)	(259)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(3.311)	-	3.311	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	(3.311)	-	3.311	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: obtención discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2022	24.717	3.487	6.080	(1.048)	(257)	(1)	32.988

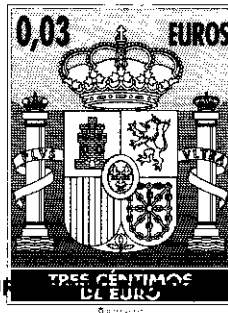


CLASE 8.ª



008477007

	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2021	24 717	3 497	9 879	(1 048)	(488)	1	36 558
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	24 717	3 497	9 879	(1 048)	(488)	1	36 558
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	(3 311)	-	(3 311)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(488)	-	488	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	(488)	-	488	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: cotización discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2021	24 717	3 497	9 391	(1 048)	(3 311)	1	33 247



008477008

CLASE 8.^a

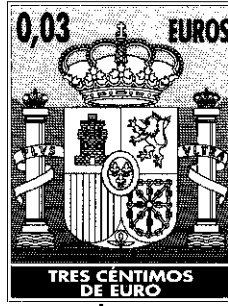
BANCO EURO S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**
(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(31 255)	(391)
Resultado del ejercicio	(257)	(3 311)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	23	3 069
Amortización	23	23
Otros ajustes	-	3 046
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación	(31 115)	(112)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1	-
Activos financieros a coste amortizado	(31 017)	-
Otros activos de explotación	(99)	(112)
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación	94	(37)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	(6)
Otros pasivos de explotación	78	(31)
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(57)	-
Pagos	(57)	-
Activos tangibles	(57)	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(31 312)	(391)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	32 578	32 969
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1 266	32 578
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	-	-
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	-	-
Otros activos financieros	1 266	32 578
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	1 266	32 578



CLASE 8.ª



008477009

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, naturaleza de la Entidad y otra información

1.1 Introducción

Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. (en adelante, el Banco o la Entidad) fue constituido el 22 de diciembre de 1988 con la denominación de Banco Europeo de Finanzas, S.A. Con fecha 28 de marzo de 2018, pasó a formar 100% parte de Unicaja Banco, S.A., con lo que cambia su denominación social a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., tomando la forma de sociedad unipersonal. El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Entidades de Crédito de Banco de España con el número 0184. Su domicilio social se encuentra en C/ Bolsa 4, Planta Baja - Málaga.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Tanto en la “web” oficial de la Entidad (www.bef.es), como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la misma.

El objeto social de la Entidad es la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Entidad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad, las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento en forma de depósitos en Banco de España de un porcentaje de los recursos computables de clientes para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.



CLASE 8.ª



008477010

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en entidades de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.

Para el desarrollo de su actividad, la Entidad dispone de su sede con domicilio social en Málaga.

1.2 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.3 Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Banco no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.4 Fondo de Garantía de Depósitos

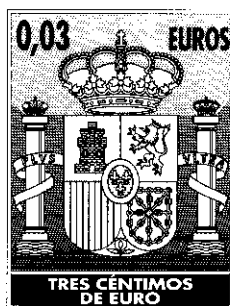
El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC). En los ejercicios 2022 y 2021, el gasto incurrido por las contribuciones (ordinarias y adicionales) realizadas a este organismo ha sido un importe inferior a mil euros en ambos periodos.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.



CLASE 8.ª



008477011

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Para el ejercicio 2022, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo en los siguientes términos:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,75 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2021, calculándose la aportación en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2022.

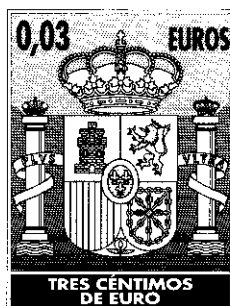
Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del FGDEC, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor actual de estas contribuciones era nulo.

1.5 Aportaciones al Fondo Único de Resolución

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.



CLASE 8.ª



008477012

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Banco ha contribuido con la aportación mínima requerida de 1 miles de euros, en ambos ejercicios.

1.6 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Banco, las mismas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2022 y 2021 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

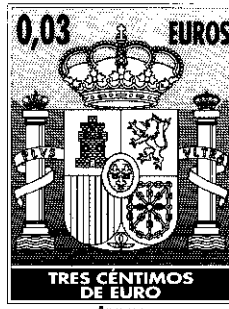
1.7 Gravamen temporal a la banca

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Dentro de las medidas que establece esta Ley, se encuentra el gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, desarrollado en el artículo 2. Según lo establecido en esta norma:



CLASE 8.ª



008477013

- La obligación de pago nace el primer día del año natural y se debe satisfacer durante los 20 primeros días naturales del mes de septiembre de dicho año (sin perjuicio del pago anticipado que deben efectuar las entidades durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero por el 50 por ciento del importe de la prestación).
- El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago, determinada de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable que sea de aplicación. El importe de la prestación será minorado por la cuantía del pago anticipado que se hubiera ingresado.

Teniendo en cuenta que este nuevo gravamen temporal a la banca tiene la naturaleza de "gravamen" desde el punto de vista contable, y teniendo en cuenta la fecha en la que nace la obligación de pago (1 de enero de 2023 y 2024), la Sociedad registrará este gravamen durante los ejercicios 2023 y 2024, respectivamente. Teniendo en cuenta el volumen de ingresos generado en 2022, se estima que el importe a pagar por parte de la Sociedad no resultará significativo a efectos patrimoniales.

1.8 Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que pueda afectar significativamente a las cuentas anuales de la Entidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2023.

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y posteriores modificaciones, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le resulta de aplicación.



CLASE 8.ª



008477014

Las cuentas anuales del Banco se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, de sus ingresos y gastos reconocidos, y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El ejercicio objeto de esta memoria comprende el periodo desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único el 27 de junio de 2022. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2022 se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

2.2 Principios contables no obligatorios

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto, los ingresos y gastos reconocidos, y los flujos de efectivo se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9 y 10).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias, a efectos de su valoración (Nota 18).



CLASE 8.ª



008477015

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y alta volatilidad de las principales variables macroeconómicas provocando fundamentalmente por el conflicto bélico en Ucrania y la escasez de determinados recursos, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de Banco de España.

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5 Cambios en criterios contables, estimaciones contables y corrección de errores

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han tenido lugar cambios en los criterios contables del Banco, ni se ha producido ningún error que tenga efectos significativos en los estados financieros del ejercicio.

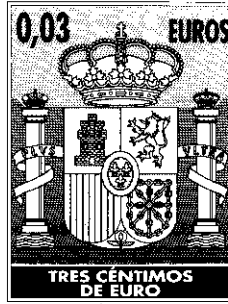
Por otra parte, no han existido cambios en las estimaciones contables que afectan a los ejercicios 2022 y 2021 o que se espera puedan afectar a los ejercicios futuros, que se hayan dejado de revelar.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.



CLASE 8.ª



008477016

2.7 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los desgloses e información en detalle requerida en las notas correspondientes de la memoria.

2.8 Empresa en funcionamiento

En ejercicios anteriores, el Accionista Único de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. solicitó la aprobación por parte de los correspondientes organismos supervisores para la toma de participación significativa por parte del Grupo Unicaja Banco en la Entidad. Una vez recibidas estas autorizaciones, y con fecha 28 de marzo de 2018, la Entidad pasó a pertenecer al Grupo Unicaja Banco, siendo Unicaja Banco, S.A. su Accionista Único. En el marco de la toma de control por parte de Unicaja Banco, S.A., la Entidad canceló contratos de servicios con terceros que mantenía en desarrollo de su actividad, siendo sustituidos por el soporte del Accionista Único.

El Accionista Único está analizando las medidas necesarias encaminadas a asegurar la continuidad del negocio con el fin de asegurar la realización de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y los plazos que figuran registrados, así como de las distintas obligaciones regulatorias que tiene la Entidad como consecuencia del mantenimiento de su actividad bancaria, de carácter individual, esto es, al margen de las que le son propias por su inclusión en el Grupo Unicaja Banco.

En base a dicho análisis:

- En el contexto de la ejecución del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Unicaja Banco (y sus posteriores actualizaciones), el Accionista Único está analizando la oportunidad de desarrollar actividades bancarias a través de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.
- En el caso de que finalmente se descarte el desarrollo de las citadas actividades, se analizarían otras alternativas, entre las que no se descarta la posible compraventa de sus acciones a favor de un tercero, tras el preceptivo proceso de autorización por el Banco de España, con la idea de que el nuevo accionista continúe el negocio de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. dentro de un nuevo grupo.



CLASE 8.ª



008477017

- Igualmente, en el caso de que finalmente no se dotara de una actividad a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., o no se culminara la citada compraventa, el Grupo tendría entre sus planes la fusión por absorción de la Sociedad por parte de Unicaja Banco, S.A.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no se encuentra inmersa en las causas de disolución establecidas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Por otra parte, conviene señalar que la Entidad dispone de diversas medidas que mitigan las dudas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, entre las que destacan que:

- Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en efectivo y otros depósitos a la vista asciende a 1.266 miles de euros (Nota 6).
- La Entidad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 32.233 miles de euros.
- La ratio de capital Common Equity Tier 1 (CET1) de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022, se sitúa en el 201,95%. En consecuencia, con los niveles actuales de capital, la Entidad tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por la normativa de solvencia aplicable a las entidades de crédito (Nota 3.3.1).

En consecuencia, las presentes cuentas anuales se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento en base al análisis realizado por los Administradores de la Entidad de los hechos causantes y mitigantes de la continuidad de la Entidad, del que se concluye que no existen incertidumbres sobre su continuidad.

3. Principios y criterios contables aplicados

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
 - Las políticas aprobadas por el Banco para la gestión de dichos activos.
 - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.



CLASE 8.ª



008477018

- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Banco para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

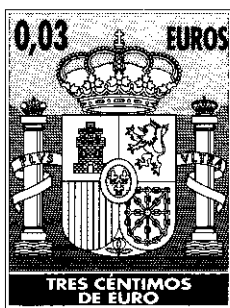
La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían activos financieros clasificados dentro de este epígrafe.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían activos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

El Banco tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.



CLASE 8.ª



008477019

El Banco segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Banco realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

3.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían pasivos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Banco, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Banco como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían pasivos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.



CLASE 8.ª



008477020

3.1.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.
- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

3.1.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

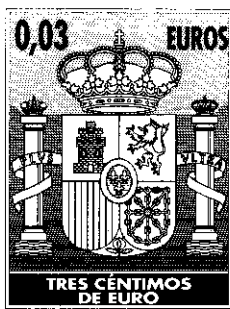
Tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Banco aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Banco es el siguiente:



CLASE 8.^a



008477021

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.



CLASE 8.ª



008477022

- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

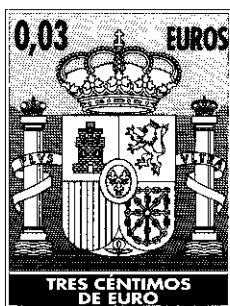
- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
 - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008477023

3.1.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

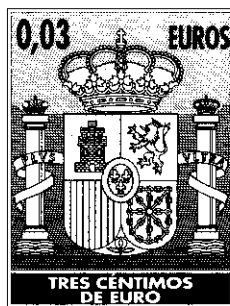
El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.



CLASE 8.ª



008477024

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

3.1.6 Reclasificación de instrumentos financieros

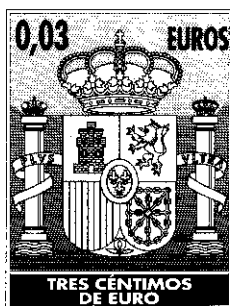
Exclusivamente cuando el Banco cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.



CLASE 8.ª



008477025

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

3.1.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

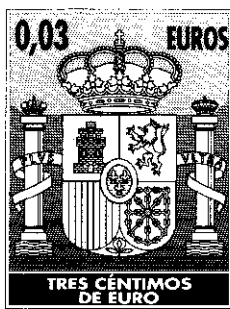
Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Banco.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco puede utilizar derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".



CLASE 8.ª



008477026

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008477027

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva). Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en las Notas 3.1.3 y 3.1.4 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.



CLASE 8.ª



008477028

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían derivados financieros clasificados dentro de este epígrafe.

3.3 Coeficientes mínimos

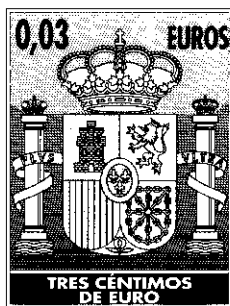
3.3.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El capital regulatorio de las entidades financieras está regulado por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD IV) que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. Mientras que la CRR fue de aplicación directa en España, la CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España. El capital regulatorio es la métrica requerida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Banco va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por otro lado, el 10 de febrero de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidades de Crédito, sobre supervisión y solvencia. Esta norma, destinada a completar la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento 575/2013, derogó la Circular 3/2008 del Banco de España.



CLASE 8.ª



008477029

Con fecha 20 de mayo de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 2019/876 por el que se modifica la CRR, en lo relativo a los siguientes ámbitos: ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones así como los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) 648/2012.

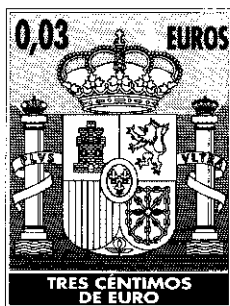
Con fecha 24 de junio de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento 2020/873 por el que se modifican el Reglamento 575/2013 y el Reglamento 2019/876, el cual modifica la CRR y la CRR II en determinados ajustes en respuesta a la pandemia de Covid-19 ("quickfix"). Las principales modificaciones se establecen en los siguientes ámbitos: cobertura de riesgo de crédito (disposiciones transitorias IFRS 9, etc.), ratio de apalancamiento, las exposiciones concedidas a empleados/pensionistas, factor de apoyo a las pymes, exención de la deducción en ciertos activos de software, así como el establecimiento de un filtro prudencial temporal que neutraliza el impacto de las pérdidas no realizadas en la deuda pública y el riesgo de mercado.

El citado Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

En relación con las exigencias de recursos propios, el mencionado Reglamento introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.



CLASE 8.ª



008477030

Adicionalmente, el régimen bajo la Directiva 2014/59/UE (BRRD) y el Reglamento 806/2014/UE (SRM) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que se ha implementado en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, prescribe que los bancos deberán tener un nivel mínimo de capital y pasivos elegibles (MREL). Con la aplicación de esta reforma normativa, el requerimiento MREL se expresa en porcentaje sobre los activos ponderados por riesgo y sobre la exposición para el cálculo de la ratio de apalancamiento.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Las ratios de capital exigidas para el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio total de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 2,5%.

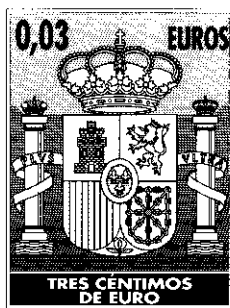
En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

En relación con estos requisitos, al 31 de diciembre de 2022 el Banco de España no requiere a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. que mantenga un Ratio de Capital Total (TSCR) superior al 8% del importe total de su exposición al riesgo (TREA).

La ratio de capital CET1 del Banco Europeo de Finanzas, al 31 de diciembre de 2022 se sitúa en el 201,95%. En consecuencia, con los niveles actuales de capital, la Entidad tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el BCE y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el reglamento (UE) nº 575/2013.



CLASE 8.ª



008477031

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto al Reglamento (UE) nº 575/2013. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos propios, a efectos de solvencia, del Banco son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital de nivel 1	32 752	33 091
Total fondos propios	32 752	33 091
Total requerimientos de recursos propios	1 297	544
Superávit de fondos propios	31 455	32 547
Ratio de Solvencia (%)	201,95%	486,35%

Por su parte, la ratio de apalancamiento (o *leverage ratio*) se constituye como medida regulatoria complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento. Esta medida permite estimar el porcentaje de los activos y partidas fuera de balance que están financiados con capital de nivel 1, siendo el valor contable de los activos ajustado para reflejar el apalancamiento actual o potencial del Grupo con una posición de balance determinada (denominada "Exposición").

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento, calculado de acuerdo a la CRR, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital de nivel 1(a)	32 752	33 091
Exposición (b)	32 867	33 147
Ratio de apalancamiento (a/b)	99,65%	99,83%

3.3.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2022 y 2021, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.



CLASE 8.ª



008477032

3.4 Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran “denominados en moneda extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no mantenía saldos en moneda extranjera de activo ni pasivo en su balance.

3.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre y posteriores modificaciones. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

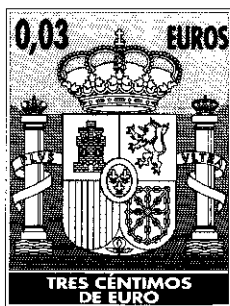
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



CLASE 8.ª



008477033

3.6 Gastos de personal

3.6.1 Retribuciones post-empleo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco, en cumplimiento del XXIV Convenio Colectivo de Banca 2019-2023 vigente, que establece la necesidad de disponer por parte de las entidades financieras a la fecha referida de un Sistema de Previsión Social complementario de aportación definida para aquellos empleados con antigüedad superior a dos años, tiene formalizado con MAPFRE su inclusión en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de MAPFRE PYMES, integrado en el Fondo de Pensiones MAPENS F1, F.P.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se consideraban "Compromisos de aportación definida", cuando el Banco realizaba contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplieran las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se consideran de aportación definida, y se encuentran cubiertos mediante las aportaciones establecidas en el Convenio Colectivo y que son realizadas al mencionado Plan de Pensiones, aportaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las devengados en cada ejercicio (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.6.2 Otras retribuciones a largo plazo

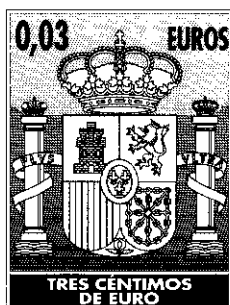
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por otras retribuciones a largo plazo.

a) Prejubilaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por prejubilaciones.



CLASE 8.ª



008477034

b) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante póliza de seguros contratada con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por esta póliza de seguros en los ejercicios 2022 y 2021, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, ha ascendido a 9 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

c) Premios de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por este concepto.

3.6.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

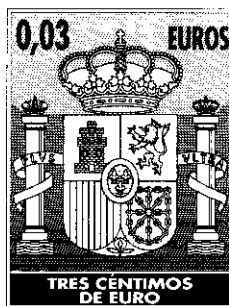
3.7 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.



CLASE 8.ª



008477035

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

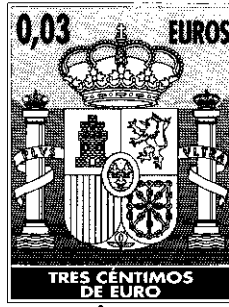
- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



CLASE 8.ª



008477036

3.8 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales del Banco, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe de "Provisiones / Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no mantenía procedimiento judicial o reclamación alguna en curso a la que tuviera que hacer frente. Como consecuencia del proceso de escisión llevado a cabo durante el ejercicio 2005, la Entidad cuenta con la garantía de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U y de Unicaja Banco, S.A. de modo que cualquier pasivo que pudiera surgir de los procedimientos en curso será asumido por la primera y en caso necesario por la segunda.



CLASE 8.ª



008477037

3.9 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance. El importe del efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior a 1 miles de euros, en ambos ejercicios (Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y “Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance. Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran inferiores a 1 miles de euros, en ambos ejercicios (Nota 6).



CLASE 8.ª



008477038

- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 1.266 miles de euros y 32.578 miles de euros, respectivamente (Nota 6), sin incluir deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance.

3.10 Activos tangibles

El activo tangible de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la Circular 2/2018, y que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

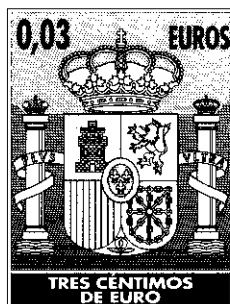
- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.12 de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.



CLASE 8.ª



008477039

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Mobiliario	10%
Instalaciones	20%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Otros activos	33%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



CLASE 8.ª



008477040

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

3.11 Activos intangibles

El inmovilizado intangible se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

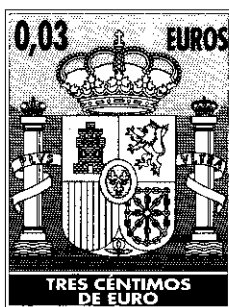
Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Software	20%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangible de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008477041

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

3.12 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.12.1 Cuando el Banco actúa como arrendador

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

3.12.2 Cuando el Banco actúa como arrendatario

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Banco son los que se describen a continuación:

- **Plazo del arrendamiento:** El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.



CLASE 8.ª



008477042

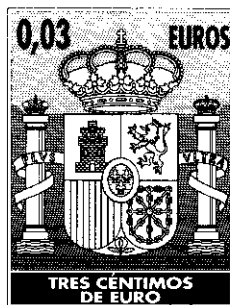
- Criterio general de reconocimiento: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance del Banco.

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Banco adquiere la obligación de soportarlos.

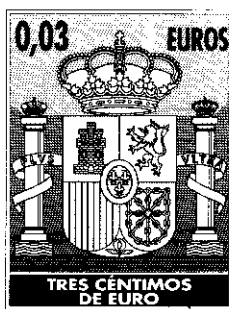
Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.



008477043

CLASE 8.^a

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el pasivo por arrendamiento para:
- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Banco revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Banco revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
 - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.



008477044

CLASE 8.^a

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derecho de uso: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.



CLASE 8.ª



008477045

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

3.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

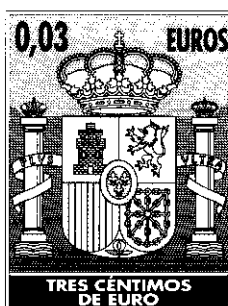
Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias / Pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008477046

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían activos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

4. Distribución de los resultados del Banco

La distribución de resultados del ejercicio 2022 que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2021, es la siguiente:

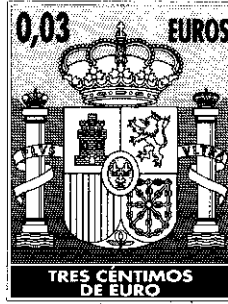
	Miles de euros			
	2022		2021	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Resultado del ejercicio	(257)	-	(3 311)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(257)	-	(3 311)
	<u>(257)</u>	<u>(257)</u>	<u>(3 311)</u>	<u>(3 311)</u>

Tras la mencionada propuesta de distribución de resultados de 2022, una vez aprobada por el Accionista Único, los fondos propios del Banco serán los siguientes:

	Miles de euros
Capital	24 717
Prima de emisión	3 497
Ganancias acumuladas	5 823
Otras reservas	<u>(1 048)</u>
Fondos Propios	<u>32 989</u>



CLASE 8.ª



008477047

5. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones pagadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros					
	Retribuciones a corto plazo		Otras formas de retribución		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
María del Cristo González Álvarez	-	-	-	-	-	-
Manuel Guerrero Werner	-	-	-	-	-	-
Ana Lozano Vivas	5,0	5,0	-	-	5,0	5,0
Fernando Pampillón Fernández	4,5	3,5	-	-	4,5	3,5
Jesús Ruano Mochales (*)	-	-	-	-	-	-
Jonathan de Joaquín Velasco (*)	-	-	-	-	-	-
Aurelio López López (**)	1,5	3,0	-	-	1,5	3,0

(*) Miembros del Consejo de Administración desde el 22/06/2022

(**) Miembro del Consejo de Administración hasta el 06/07/2022.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad ha considerado como Alta Dirección a 1 persona, en ambos ejercicios.

Las retribuciones y otras prestaciones registradas durante los ejercicios 2022 y 2021, correspondientes a los miembros de la Alta Dirección de la Entidad, en el ejercicio de la actividad que tienen encomendada, han ascendido a 163 miles de euros y 161 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los mismos, excepto las derivadas exclusivamente de su condición de empleados de la Entidad.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Adicionalmente a las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (Notas 5.1 y 5.2), no existe ningún importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 asociados a ingresos o gastos correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por el Banco.



CLASE 8.ª



008477048

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco, exclusivamente por los miembros de la Alta Dirección, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros			
	Activo - préstamos concedidos (importe bruto)		Pasivo - Depósitos a plazo	
	2022	2021	2022	2021
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	-	-	4	1

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

No existen ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otros depósitos a la vista en entidades de crédito	1 266	32 578
	1 266	32 578

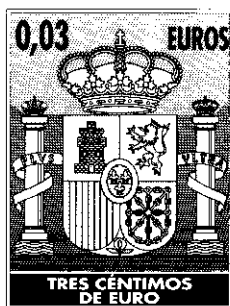
7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría (Nota 3.1.1) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas Españolas	19	22
	19	22
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	19	22
	19	22



CLASE 8.^a



008477049

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de este epígrafe se corresponde con la adquisición durante el ejercicio 2017 de bonos emitidos por Administraciones Públicas.

8. Activos financieros a coste amortizado

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría (Nota 3.1.1) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	31 000	-
Otros sectores residentes	3	3
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	17	-
<i>Intereses devengados</i>	17	-
	31 020	3
Por tipos de instrumentos -		
Otros depósitos en entidades de crédito	31 000	-
Otros activos financieros	3	3
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Otros ajustes por valoración	17	-
<i>Intereses devengados</i>	17	-
	31 020	3

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el Banco ha contratado un depósito con Unicaja Banco, S.A. por importe de 31.000 euros con vencimiento el 21 de diciembre de 2023 a un tipo de interés de 1,8%. Al 31 de diciembre de 2022, este depósito ha generado unos intereses de 17 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos por intereses" (Nota 22).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 1,8% y 0%, respectivamente.



CLASE 8.ª



008477050

8.2 Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado que se encuentren vencidos, ni deteriorados ni no deteriorados, por razón de su riesgo de crédito.

8.3 Correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen correcciones de valor por deterioro de la cartera de activos financieros a coste amortizado.

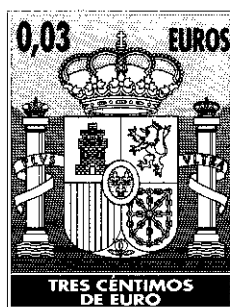
9. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos tangibles de uso propio	
	2022	2021
Coste -		
Saldos al 1 de enero	102	102
Adiciones	-	-
Altas por derecho de uso por arrendamiento	57	-
Bajas por derecho de uso por arrendamiento	(50)	-
Saldos al 31 de diciembre	<u>109</u>	<u>102</u>
Amortización acumulada -		
Saldos al 1 de enero	(86)	(64)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(2)	(2)
Dotaciones por derecho de uso de arrendamiento	(21)	(20)
Bajas	50	-
Saldos al 31 de diciembre	<u>(59)</u>	<u>(86)</u>
Activo tangible neto -		
Saldos al 31 de diciembre	<u>50</u>	<u>16</u>

En enero del ejercicio 2022, la Entidad procedió a la renovación del contrato de arrendamiento de su sede social. Por sus características, dicho arrendamiento se ha contabilizado como un derecho de uso (ver Nota 3.12), siendo la duración del mismo de dos años y medio, por importe de 57 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen activos materiales de uso propio por un importe bruto de 109 miles de euros y 102 miles de euros, respectivamente, así como elementos totalmente amortizados por importe de 46 miles de euros y 41 miles de euros, respectivamente.



008477051

CLASE 8.ª

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Otro activo intangible	
	2022	2021
Coste -		
Saldos al 1 de enero	8	8
Adiciones	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre	8	8
Amortización acumulada -		
Saldos al 1 de enero	(7)	(6)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	-	(1)
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre	(7)	(7)
Activo intangible neto -		
Saldos al 31 de diciembre	1	1

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen elementos en la partida de "Otro activo intangible" por un importe bruto de 5 miles de euros, en ambos ejercicios, que se encuentran en uso y están totalmente amortizados.

11. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Periodificaciones	1	1
Resto de los otros activos	521	521
	522	522



CLASE 8.ª



008477052

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la partida de “Resto de los otros activos” recoge el derecho de cobro mantenido con la entidad dominante del Grupo consolidado fiscal, Unicaja Banco S.A., derivado de la utilización parte del Grupo fiscal de las bases imponibles negativas generadas, ascendiendo a 521 miles de euros el importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en ambos ejercicios.

12. Pasivos financieros a coste amortizado

12.1 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones (Nota 3.1.2), se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes/ Depósitos	4	1
	4	1
Por contrapartes -		
Otros sectores residentes	4	1
	4	1

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los depósitos en cuenta de la clientela están compuestos en su totalidad por cuentas corrientes a la vista de empleados de la Entidad.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido del 0%, en ambos ejercicios.

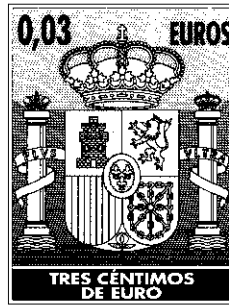
12.2 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de “Otros pasivos financieros” de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Nota 3.1.2), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Obligaciones a pagar	41	28
	41	28



CLASE 8.ª



008477053

13. Activos y pasivos por impuestos

El desglose del saldo de "Activos por impuestos" del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Crédito fiscal por bases imponibles negativas (Nota 18)	200	114
Activos fiscales diferidos (Nota 18)	52	39
	252	153

El desglose del saldo de "Pasivos por impuestos" del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	6	5
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	2	1
Pasivos fiscales diferidos	-	1
	8	7

14. Provisiones

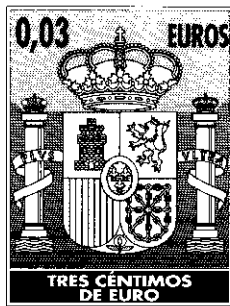
El desglose de esta partida en los balances de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otras provisiones		
Saldos al 1 de enero	-	-
Adiciones	40	-
Utilización de saldos	-	-
Reversiones	-	-
Saldos al 31 de diciembre	40	-

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha constituido una provisión por importe de 40 miles de euros, que cubren aspectos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso. Por su parte, al 31 de diciembre de 2021, no había provisiones.



CLASE 8.ª



008477054

15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otros pasivos	49	12
	49	12

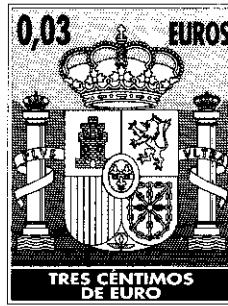
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la partida de "Otros pasivos" recoge las obligaciones de pago futuras derivadas del contrato de arrendamiento de la sede social de la Entidad, que por sus características se ha contabilizado como un derecho de uso (ver Nota 3.12), ascendiendo dichas obligaciones a 49 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente.

16. Capital social

En la Nota 17 de esta memoria se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe de "Patrimonio neto - Fondos propios - Capital" del balance, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Entidad está formalizado en 8.211.650 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una, encontrándose suscritas y desembolsadas la totalidad de las mismas. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la participación del capital social del Banco se componía de la siguiente forma (en miles de euros):

Entidad	Número acciones	Valor nominal	Prima de emisión	% de participación
Unicaja Banco, S.A.	8 211 650	24 717	3 497	100,00%
	8 211 650	24 717	3 497	100,00%



008477055

CLASE 8.ª**17. Patrimonio neto**

A continuación, se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe de "Fondos propios" de los balances, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros							
	Capital (Nota 14)	Prima de emisión	Reserva Legal	Gastos de modificación de capital	Resto reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24 717	3 497	4 238	(1 048)	5 641	(488)	1	36 558
Distribución del resultado 2020	-	-	-	-	(488)	488	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(3 311)	-	(3 311)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	24 717	3 497	4 238	(1 048)	5 153	(3 311)	1	33 247
Distribución del resultado 2021	-	-	-	-	(3 311)	3 311	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(257)	(2)	(259)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24 717	3 497	4 238	(1 048)	1 842	(257)	(1)	32 988

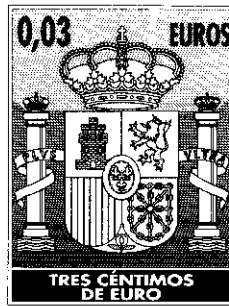
Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de Otro Resultado Global acumulado asciende a 1 miles euros negativo y 1 miles de euros positivos, respectivamente, correspondiendo a las minusvalías y plusvalías, respectivamente, asociadas a la valoración de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

18. Situación fiscal**18.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales los ejercicios 2018 a 2022, ambos inclusive.

Con efectos del periodo impositivo 2019, la Entidad se incorporó en el Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A., tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como otras obligaciones tributarias de competencia autonómica o local, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales los ejercicios 2019 a 2022, ambos inclusive.



008477056

CLASE 8.ª

Debido a las posibles interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, es remota la posibilidad de que se materialicen.

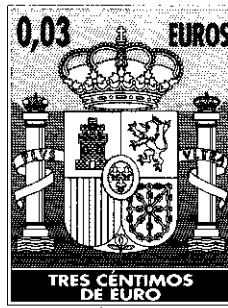
18.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gasto por Impuesto sobre sociedades ejercicio actual	(109)	(114)
Impuesto corriente	(109)	(114)
Impuesto diferido	-	-
Ajuste al gasto por Impuesto - regularización bases imponibles negativas	-	3 046
Total gasto por Impuesto sobre sociedades	(109)	2 932

A continuación, se presenta una conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2022 y 2021 y la cuota del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado antes de impuestos	(366)	(379)
Diferencias temporales	40	-
Positivas	50	3
Negativas	(10)	(3)
Diferencias permanentes	-	-
Positivas	-	-
Negativas	-	-
Base imponible fiscal	(326)	(379)
Cuota	(98)	(114)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Total cuota/(cuota por bases imponibles negativas) del Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	(98)	(114)



008477057

CLASE 8.ª

El movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 en los activos y pasivos por impuesto diferido ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos fiscales diferidos (Nota 13):		
Saldo al 1 de enero	153	3 295
Ajustes por diferencias temporales	13	-
Bases imponible negativas generadas en el ejercicio	98	114
Bases imponible negativas ejercicios anteriores utilizadas	(12)	(210)
Regularización Bases imponible negativas previas a incorporación Grupo fiscal Unicaja Banco, S.A.	-	(3 046)
Saldo al 31 de diciembre	252	153

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad mantiene registrados activos fiscales diferidos por importe de 252 miles de euros (153 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), al considerar los Administradores que se cumplen las condiciones para su registro contable. Durante el ejercicio 2021, y en virtud de lo dispuesto en la norma 42 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad procedió a la regularización de las bases imponible negativas previas a su inclusión en el Grupo fiscal de Unicaja Banco, S.A. en el ejercicio 2019, dada la incertidumbre sobre su recuperabilidad en el contexto descrito en la Nota 2.8 de las presentes cuentas anuales.

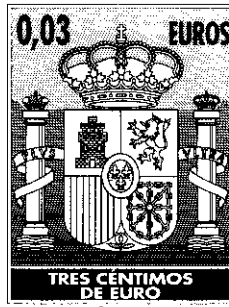
El desglose de los activos fiscales diferidos registrados en el activo de la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Bases imponible negativas por ejercicio de generación:	200	114
Ejercicio 2021	102	114
Ejercicio 2022	98	-
Diferencias temporales	52	39
Saldo al 31 de diciembre	252	153

Asimismo, cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene registrados en el epígrafe de "Resto de activos" del balance el derecho de cobro mantenido con la entidad dominante del Grupo consolidado fiscal, Unicaja Banco S.A., derivado de la utilización por parte del Grupo fiscal de las bases imponible negativas generadas por la Entidad, que asciende a 521 miles de euros, en ambos ejercicios.



CLASE 8.ª



008477058

18.3 Otras cuestiones fiscales

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se redujo el tipo impositivo general del 30%, al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, el citado texto legal prevé la aplicación de un tipo de gravamen único del 30 por ciento para las entidades de crédito. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar se podrán compensar en ejercicios siguientes, sin limitación temporal.

El Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, introdujo dos modificaciones con efectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 con el objeto, en primer lugar, de atenuar el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra parte, de aplicar las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Dichas medidas no han tenido impacto alguno en el Banco.

Por otro lado, para la valoración de las diferencias temporarias, se ha considerado que el tipo general de gravamen aplicable en los ejercicios 2022 y 2021 es del 30%.

19. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros y exposición de la Entidad a los riesgos de crédito, interés y mercado

El Banco cuenta con los mecanismos y sistemas de control suficientes para llevar a cabo la gestión de los activos y pasivos y su reflejo en los estados financieros del mismo. Los Administradores del Banco consideran que la exposición a los riesgos de liquidez, crédito, interés y mercado no es significativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se traduce principalmente en la incapacidad de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes o terceras entidades que actúen en los mercados.

La política de liquidez del Banco se sustenta en la colocación de los activos a corto plazo en inversiones muy líquidas (cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, etc.) de manera que estén disponibles en cualquier momento ante una situación de contingencia que pudiera ocasionar una salida imprevista de fondos.



008477059

CLASE 8.ª

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos del Banco según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Activo 2022							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	1 266	1 266
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	19	-	-	19
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	31 020	-	-	-	31 020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Activo tangible	-	-	-	-	-	50	50
Activo intangible	-	-	-	-	-	1	1
Activos fiscales	-	-	-	-	-	252	252
Otros activos	-	-	-	-	-	522	522
Total activo	-	-	31 020	19	-	2 091	33 130

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivo 2022							
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	45	45
Depósito de la clientela	-	-	-	-	-	4	4
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	41	41
Provisiones	-	-	-	-	-	40	40
Pasivos fiscales	8	-	-	-	-	-	8
Otros pasivos	2	4	14	29	-	-	49
Total pasivo	10	4	14	29	-	85	142
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	32 988	32 988
Diferencia	(10)	(4)	31 006	(10)	-	(30 982)	-

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos del Banco según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Activo 2021							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	32 578	32 578
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	22	-	22
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	3	-	-	-	3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Activo tangible	-	-	-	-	-	16	16
Activo intangible	-	-	-	-	-	1	1
Activos fiscales	-	-	-	-	-	153	153
Otros activos	-	-	-	-	-	522	522
Total activo	-	-	3	-	22	33 270	33 295



CLASE 8.ª



008477060

Pasivo 2021	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	29	29
Depósito de la clientela	-	-	-	-	-	1	1
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	28	28
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos fiscales	6	-	-	-	-	1	7
Otros pasivos	2	3	7	-	-	-	12
Total pasivo	8	3	7	-	-	30	48
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	33 247	33 247
Diferencia	(8)	(3)	(4)	-	22	(7)	-

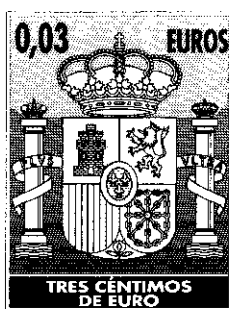
b) Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El banco no mantiene posiciones en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar ni en derivados; ni se prevé entrar en dichos productos, de acuerdo con la política de riesgo definida para el periodo transitorio.

Los niveles de exposición máxima al riesgo de crédito que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por instrumentos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros a coste amortizado, se encuentran detallados en las Notas 7 y 8 de esta memoria, respectivamente.



008477061

CLASE 8.ª

c) Riesgo de tipo de interés

En los cuadros siguientes se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros, sin considerar los ajustes por valoración, en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

31 de diciembre de 2022	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros:									
Con tipo variable	1 147	-	-	-	-	-	-	-	1 147
Con tipo fijo	119	-	31 000	-	-	-	19	-	31 138
Pasivos financieros:									
Sensibles a tipo variable	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Sensibles a tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2021	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros:									
Con tipo variable	49	-	-	-	-	-	-	-	49
Con tipo fijo	32 529	-	-	-	-	-	-	22	32 551
Pasivos financieros:									
Sensibles a tipo variable	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Sensibles a tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija.

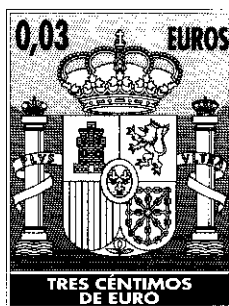
En lo que respecta a la gestión del riesgo de mercado por el Banco durante los ejercicios 2022 y 2021, no ha habido posiciones que pudieran verse afectadas por dicho riesgo, ni se contempla, durante el periodo transitorio, la entrada en valores/instrumentos de deuda para la cartera de activos financieros mantenidos para negociar ni de ninguna otra, a excepción de los valores que actualmente conforman la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional incluye, de acuerdo con las definiciones de Basilea, no sólo el riesgo operativo sino también el riesgo legal.



CLASE 8.ª



008477062

La política de gestión de riesgos, en este sentido, se centra en revisiones periódicas de los procedimientos adoptados por la entidad en relación a los flujos de trabajos.

20. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando la curva cupón cero para descontarlos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- En el caso del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

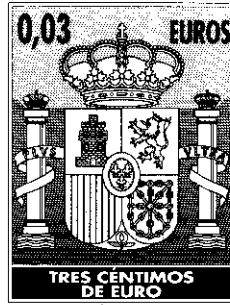
Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por clases de activos y pasivos en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.



CLASE 8.ª



008477063

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los únicos activos financieros valorados a valor razonable los compone la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, por importe de 19 miles de euros y 22 miles de euros, respectivamente, siendo estos activos de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no tiene registrados en balance pasivos financieros a valor razonable.

21. Otra información significativa

21.1 Riesgos y compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Disponibles por terceros	7	7
	<u>7</u>	<u>7</u>

Estos importes llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

21.2 Activos cedidos/ recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no tenía activos cedidos ni recibidos en garantía.



CLASE 8.ª



008477064

21.3 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Banco no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

21.4 Información sobre financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria

a) Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha presentado en balance ningún tipo de financiación otorgada destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

b) Créditos a los hogares para la adquisición de vivienda

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existe importe de créditos a los hogares destinados a la adquisición de vivienda.

c) Activos adjudicados

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no presenta en balance activos adjudicados derivados de financiación concedida destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

21.5 Información sobre el mercado hipotecario

La Circular 7/2010 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Banco, durante los ejercicios 2022 y 2021, no ha realizado actividades de banca minorista. Como consecuencia de lo anterior, el Banco no ha emitido cédulas hipotecarias ni bonos hipotecarios durante los ejercicios 2022 y 2021. El Banco no tiene sociedad de tasación propia.



CLASE 8.ª



008477065

22. Ingresos por intereses

El desglose por origen de los ingresos por intereses devengados por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos y cuentas corrientes en entidades de crédito	82	-
	82	-

23. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Coste imputable a otros pasivos	1	1
	1	1

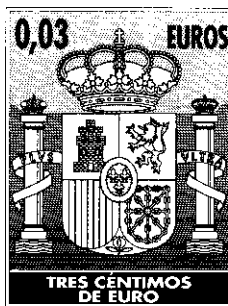
24. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	147	149
Seguridad Social	16	16
Dotaciones a planes de aportación definida	1	1
Otros gastos de personal	17	3
	181	169



CLASE 8.ª



008477066

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de personas			
	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>

25. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Alquileres	1	1
Tecnología y sistemas	105	102
Comunicaciones	1	2
Inmuebles e instalaciones	6	8
Informes técnicos	25	22
Por órganos de gobierno	11	12
Cuotas de asociaciones	28	23
Servicios subcontratados	7	-
Tributos	11	12
Otros gastos de administración	7	3
	<u>202</u>	<u>185</u>

Los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ascendieron en los ejercicios 2022 y 2021 a 17 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha prestado por PricewaterhouseCoopers otros servicios a la Entidad.



CLASE 8.ª



008477067

26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

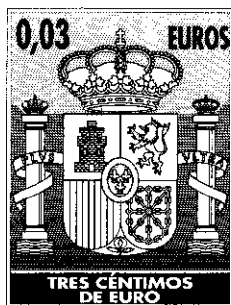
De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2017 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2022 y 2021 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>Días</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	30
Ratio de operaciones pagadas (días)	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	-	-

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total de pagos realizados	189	186
Total de pagos pendientes	-	-

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir del ejercicio 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>Nº Facturas</u>
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	180
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	88%
	<u>Miles de euros</u>
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	163
Porcentaje del importe total pagado	86%



008477068

CLASE 8.ª**27. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de euros	
	2022	2021
BALANCE		
Activo-		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1 142	32 529
Activos financieros a coste amortizado	31 020	3
Inmuebles de uso propio – derecho de uso	49	12
Otros activos	521	521
Pasivo-		
Otros pasivos	49	12
RESULTADOS		
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	82	-
Gastos-		
Otros gastos de administración	(15)	(9)
Amortización de inmuebles de uso propio – derecho de uso	(20)	(20)

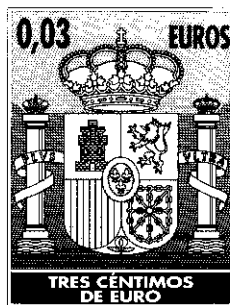
28. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2021, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.



CLASE 8.ª



008477069

- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

29. Servicio de atención al cliente

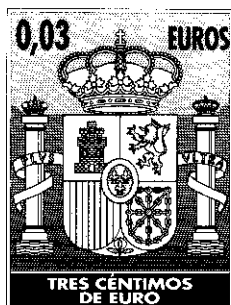
El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente del Banco. Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Servicio de Atención y Defensa del Cliente no ha recibido quejas.

30. Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, que establece la obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España remitió un escrito trasladando los criterios acordados por su Comisión Ejecutiva sobre elaboración y aprobación de las políticas de refinanciación y clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios son considerados por la Entidad como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene registradas en balance operaciones refinanciadas.



008477070

CLASE 8.ª

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.**ANEXO I
INFORME BANCARIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022****Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que traspone esta normativa al ordenamiento jurídico español, a continuación se adjunta la información relativa al informe bancario anual de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022:

			Miles de euros	
	Volumen de negocio (miles de euros) (*)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (miles de euros)	Impuesto sobre el resultado (miles de euros)
España	80	1	(366)	109
Resto Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
	80	1	(366)	109

(*) Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de cuenta de resultados de la Entidad.

Tal y como se señala en la Nota 1.1 de la memoria de las cuentas anuales, la Entidad fue constituida el 22 de diciembre de 1988 con la denominación de Banco Europeo de Finanzas, S.A., teniendo su domicilio social a 31 de diciembre de 2022 en C/ Bolsa 4, Planta Baja - Málaga. El objeto social de la Entidad queda establecido en sus Estatutos Sociales como la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, actividad ubicada en su totalidad en España en el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el rendimiento de los activos del Banco, calculado como cociente entre "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el "Total activo" del balance, es del -0,8%.

Durante el ejercicio 2022, Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas.



CLASE 8.ª



008477071

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

MAGNITUDES BÁSICAS

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha venido manteniendo una gestión centrada en la contención de gastos, a la espera de la definición de la nueva actividad. Los Administradores confían en que la situación de pérdidas, se revierta una vez que dé comienzo la nueva actividad de la Entidad.

En relación a las magnitudes de solvencia del Banco, al 31 de diciembre de 2022 el Banco de España no requiere a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. que mantenga un Ratio de Capital Total (TSCR) superior al 8% del importe total de su exposición al riesgo (TREA). El nivel de capital medio que mantiene el Banco durante el ejercicio 2022 supera el 200%.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado después de impuestos se ha situado en 257 miles de euros de pérdidas. El Consejo de Administración propondrá al Accionista Único destinar íntegramente las pérdidas del ejercicio 2022 contra "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

CAPITAL Y ACCIONES PROPIAS

Los recursos propios del Banco se han situado al 31 de diciembre de 2022 en 32.989 miles de euros, siendo su capital social resultante de 24.717 miles de euros, dividido en 8.211.650 acciones de 3,01 euros nominales cada una, íntegramente suscrito y desembolsado por la entidad financiera accionista (Unicaja Banco, S.A.)

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tenía acciones propias. No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.



CLASE 8.ª



008477072

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Banco, las mismas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2022 y 2021 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en el propio informe de gestión o en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

APLAZAMIENTO DE PAGOS A PROVEEDORES

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Los aplazamientos de pagos a proveedores del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, Banco Europeo de Finanzas, S.A. ha pagado durante 2022 un total de 205 facturas, de las que 180 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (88% del total). En términos de volumen monetario ha pagado durante 2022 un total de 189 miles de euros, de los 163 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (86% del total).



008477294

CLASE 8.^a**BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022**

El Consejo de Administración de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativa al ejercicio 2022, en cumplimiento de la legislación vigente. Todo ello se encuentra extendido en cuatro ejemplares, impresos por una cara en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente conforme se detalla a continuación, quedando recogida la firma de los Administradores en esta última página.

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 008477001 al 008477069 Del 008477070 al 008477072
Segundo ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 008477074 al 008477142 Del 008477143 al 008477145
Tercer ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 008477147 al 008477215 Del 008477216 al 008477218
Cuarto ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 008477220 al 008477288 Del 008477289 al 008477291

Málaga, 27 de marzo de 2023

D. Jesús Ruano Mochales
PresidenteD.ª María del Cristo González Álvarez
ConsejeraD.ª Ana Lozano Vivas
ConsejeraD. Manuel Guerrero Werner
ConsejeroD. Fernando Pampillón Fernández
ConsejeroD. Jonathan de Joaquín Velasco
Consejero